

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 269

ANGOL,

VISTOS: 08 FEB. 2016

A.- La Resolución exenta N° 3020 de fecha 28 de Diciembre del 2015 de aprobación, que aprueba el Proyecto “CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CRIANZA, CHILE CRECE CONTIGO”, a través del Programa HEPI CRIANZA año 2015, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región de la Araucanía.

B.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CRIANZA, CHILE CRECE CONTIGO”

C.- La ley N° 19886 “Compras Pùblicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- La Facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese las bases Administrativas Generales y especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública del proyecto “CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CRIANZA, CHILE CRECE CONTIGO”.

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

3.- Nombrase la comisión de Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CRIANZA, CHILE CRECE CONTIGO”, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

1. Vladimir Riquelme Pérez, Jefe de SECPLA o quién lo subrogue legalmente
2. Tania Fernández Muñoz, Asesor Jurídico o quién lo subrogue legalmente
3. Adrian A. Medina Saavedra, Director de Obras Municipales, o quién lo subrogue legalmente

4.- Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAO/AMS/VRP/RDI/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal